



Santa Marta, D.T.C.H. Marzo del 2025

Señores
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA ECONÓMICA.

Cordial saludo

La Secretaría del Interior de la Gobernación del Magdalena, viene desarrollando un proceso contractual cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL MAGDALENA, (ODEC) EN CABEZA DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."**, en este sentido y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 092 del 2017, "*Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro cumplir actividades propias de Entidades Estatales*" se invita a cualquier entidad sin ánimo de lucro de carácter Nacional o Distrital que cumpla con las condiciones dispuestas en el Decreto 092 y la guía de Colombia compra eficiente, a presentar una propuesta de comprometer recursos económicos por mínimo el 30% del valor del presente proceso contractual, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- 1. OBJETO:** "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL MAGDALENA, (ODEC) EN CABEZA DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."
- 2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:** Con el fin de cumplir con el objeto contractual el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

Las especificaciones técnicas que harán parte integral del contrato que resulte del proceso de selección, se relacionan a continuación:

Observatorio Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana - ODEC	
Ítems	Descripción
1	Línea de Seguridad y Convivencia
1,1	Un (1) Plan de trabajo y documento de enfoque metodológico para el proceso de implementación del observatorio, que incluya seguimiento a la implementación del PISCC 2024-2027



1,2	Tres (3) reuniones de acompañamiento a los equipos de los organismos de seguridad y convivencias involucrados en la implementación del PISCC.
1,3	Tres (3) informes de análisis contextual sobre el seguimiento de las dinámicas de convivencia y seguridad ciudadana en el departamento.
1,4	Cinco (5) bitácoras de viaje a territorio por subregión sobre comprensión contextual y su caracterización.
1,5	Tres (3) informes de recopilación estadística del comportamiento delictivo departamental.
1,6	Acompañar y liderar tres (3) comités interinstitucionales de análisis de seguridad y convivencia ciudadana.
1,7	Diseñar y poner en funcionamiento un (1) tablero de control web del observatorio.
1,8	Consolidar equipo territorial de cinco (10) referentes o gestores de convivencia y seguridad en los municipios del departamento.
1,9	Diseñar una (1) estrategia para reportes de la ciudadanía al Sistema de Información del ODEC
1,1	Diseñar y preparar cinco (5) boletines mensuales de reporte sobre comportamiento del delito a nivel departamental.
1,11	Preparar un (1) mapa de georreferenciación del delito.
1,12	Realizar dos (2) informes de seguimiento a la presencia de GAOML.
1,13	Realizar dos (2) foros departamentales de seguridad y convivencia ciudadana. El primero como presentación del observatorio y del contexto departamental y el segundo como presentación de resultados del observatorio y las acciones en coordinación con la secretaría del interior.
2	Línea de violencias basadas en género
2,1	Realizar tres (3) reportes de seguimiento a las violencias basadas en género en el departamento.



2,2	Diseñar un (1) sistema de alertas relacionado con VBG y delitos sexuales.
2,3	Realizar un (1) documento de recomendaciones sobre política pública para la gestión de las violencias basadas en género en el departamento.
2,4	Diseñar y desarrollar un (1) módulo de violencias basadas en género en el portal web del observatorio, para consolidar información referente a esta línea.
3	Línea de Derechos Humanos y paz
3,1	Realizar tres (3) reportes de seguimiento a los hechos, vulneraciones y violaciones a los derechos humanos que se registren en el departamento.
3,2	Realizar un (1) documento de identificación geográfica sobre zonas y municipios con mayor vulnerabilidad en materia de derechos humanos.
3,3	Generar un (1) documento de alertas y recomendaciones a la Gobernación para prevenir hechos relacionados con las violaciones a los derechos humanos.
3,4	Diseñar y desarrollar un (1) módulo de Derechos Humanos y paz en el portal web del observatorio, para consolidar información referente a esta línea.
3,5	Documento con una estrategia de comunicaciones transversal al observatorio.

3. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto Oficial del Presente proceso de contratación se estableció al recibir 3 propuestas económicas de entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. A continuación, se detalla el resultado obtenido luego de establecido el valor promedio por cada ítem

Observatorio Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana - ODEC					
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	COTIZACIÓN PARES	COTIZACIÓN CLOVER SOLUCIONES	COTIZACIÓN FORJANDO FUTURO



1	Línea de Seguridad y Convivencia				
1,1	Un (1) Plan de trabajo y documento de enfoque metodológico para el proceso de implementación del observatorio, que incluya seguimiento a la implementación del PISCC 2024-2027	\$ 66.270.000	\$ 65.680.000	\$ 66.730.000	\$ 66.400.000
1,2	Tres (3) reuniones de acompañamiento a los equipos de los organismos de seguridad y convivencias involucrados en la implementación del PISCC.	\$ 21.150.000	\$ 20.000.000	\$ 21.280.000	\$ 22.170.000
1,3	Tres (3) informes de análisis contextual sobre el seguimiento de las dinámicas de convivencia y seguridad ciudadana en el departamento.	\$ 63.450.000	\$ 62.860.000	\$ 63.290.000	\$ 64.200.000
1,4	Cinco (5) bitácoras de viaje a territorio por subregión sobre comprensión contextual y su caracterización.	\$ 63.450.000	\$ 62.860.000	\$ 63.290.000	\$ 64.200.000
1,5	Tres (3) informes de recopilación estadística del comportamiento delictivo departamental.	\$ 21.150.000	\$ 21.000.000	\$ 21.100.000	\$ 21.350.000
1,6	Acompañar y liderar tres (3) comités interinstitucionales de análisis de seguridad y convivencia ciudadana.	\$ 28.200.000	\$ 27.700.000	\$ 28.350.000	\$ 28.550.000
1,7	Diseñar y poner en funcionamiento un (1) tablero de control web del observatorio.	\$ 39.480.000	\$ 39.290.000	\$ 39.490.000	\$ 39.660.000



1,8	Consolidar equipo territorial de cinco (10) referentes o gestores de convivencia y seguridad en los municipios del departamento.	\$ 112.800.000	\$ 112.390.000	\$ 112.710.000	\$ 113.300.000
1,9	Diseñar una (1) estrategia para reportes de la ciudadanía al Sistema de Información del ODEC	\$ 117.030.000	\$ 116.800.000	\$ 117.080.000	\$ 117.210.000
1,1	Diseñar y preparar cinco (5) boletines mensuales de reporte sobre comportamiento del delito a nivel departamental.	\$ 77.550.000	\$ 76.350.000	\$ 78.600.000	\$ 77.700.000
1,11	Preparar un (1) mapa de georreferenciación del delito.	\$ 59.220.000	\$ 58.100.000	\$ 59.340.000	\$ 60.220.000
1,12	Realizar dos (2) informes de seguimiento a la presencia de GAOML.	\$ 35.250.000	\$ 35.000.000	\$ 35.440.000	\$ 35.310.000
1,13	Realizar dos (2) foros departamentales de seguridad y convivencia ciudadana. El primero como presentación del observatorio y del contexto departamental y el segundo como presentación de resultados del observatorio y las acciones en coordinación con la secretaría del interior.	\$ 123.350.000	\$ 122.850.000	\$ 123.750.000	\$ 123.450.000
	SUBTOTAL Línea de Seguridad y Convivencia	\$ 828.350.000	\$ 820.880.000	\$ 830.450.000	\$ 833.720.000
2	Línea de violencias basadas en género				
2,1	Realizar tres (3) reportes de seguimiento a las violencias basadas en género en el departamento.	\$ 14.100.000	\$ 13.600.000	\$ 14.000.000	\$ 14.700.000
2,2	Diseñar un (1) sistema de alertas relacionado con VBG y delitos sexuales.	\$ 28.200.000	\$ 27.600.000	\$ 28.400.000	\$ 28.600.000



2,3	Realizar un (1) documento de recomendaciones sobre política pública para la gestión de las violencias basadas en género en el departamento.	\$ 21.150.000	\$ 20.000.000	\$ 21.450.000	\$ 22.000.000
2,4	Diseñar y desarrollar un (1) módulo de violencias basadas en género en el portal web del observatorio, para consolidar información referente a esta línea.	\$ 7.050.000	\$ 6.700.000	\$ 7.150.000	\$ 7.300.000
	SUBTOTAL LÍNEA DE VIOLENCIA BASADO EN GÉNERO	\$ 70.500.000	\$ 67.900.000	\$ 71.000.000	\$ 72.600.000
3	Línea de Derechos Humanos y paz				
3,1	Realizar tres (3) reportes de seguimiento a los hechos, vulneraciones y violaciones a los derechos humanos que se registren en el departamento.	\$ 14.100.000	\$ 13.600.000	\$ 14.000.000	\$ 14.700.000
3,2	Realizar un (1) documento de identificación geográfica sobre zonas y municipios con mayor vulnerabilidad en materia de derechos humanos.	\$ 28.200.000	\$ 27.650.000	\$ 28.600.000	\$ 28.350.000
3,3	Generar un (1) documento de alertas y recomendaciones a la Gobernación para prevenir hechos relacionados con las violaciones a los derechos humanos.	\$ 21.150.000	\$ 20.000.000	\$ 21.450.000	\$ 22.000.000
3,4	Diseñar y desarrollar un (1) módulo de Derechos Humanos y paz en el portal web del observatorio, para consolidar información referente a esta línea.	\$ 7.050.000	\$ 6.700.000	\$ 7.150.000	\$ 7.300.000
3,5	Documento con una estrategia de comunicaciones transversal al observatorio.	\$ 130.650.000	\$ 130.350.000	\$ 130.600.000	\$ 131.000.000
	SUBTOTAL LÍNEA DE DDHH Y PAZ	\$ 201.150.000	\$ 198.300.000	\$ 201.800.000	\$ 203.350.000
	TOTAL, PROYECTO	\$ 1.100.000.000	\$ 1.087.080.000	\$ 1.103.250.000	\$ 1.109.670.000

- Deberá Contar con el personal idóneo que cuente con la experticia pertinente para el desarrollo de las actividades, relacionadas con el convenio.



NOTA 1: La ESAL interesada en aportar la contrapartida igual o superior al 30% del valor del convenio, deberá tener en cuenta que la misma se ofrece en recursos económicos, de igual forma en ningún caso está propuesta podrá contener desmejoramiento de las condiciones técnicas solicitadas. La Gobernación comprometerá los recursos necesarios para aportar los recursos faltantes para la ejecución del convenio.

NOTA 2: La ESAL deberá adjuntar una certificación bancaria no superior a 3 días, en el que conste que posee un saldo igual o superior al propuesto.

4. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La ESAL que quiera proponer el aporte solicitado, deberá tener en cuenta los requisitos estipulados en el Decreto 092 del 2017, y cumplir con todos los requisitos necesarios descritos a continuación:

1. El objeto social de la ESAL debe ser relacionado con el objeto del convenio a suscribir.
2. El representante legal deberá estar autorizado para suscribir el convenio en mención.
3. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE.
4. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal.
5. Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar la calificación de régimen tributario de la ESAL, el cual debe ser de régimen especial, al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.
6. Propuesta: La ESAL deberá presentar al Departamento propuesta técnica que contenga como mínimo: (Descripción del desarrollo de las actividades contenidas en el alcance del objeto; La manera como se ejecutará presupuestalmente el proyecto; Perfil profesional del Personal para la ejecución del proyecto; Cronograma de actividades)
7. La ESAL deberá demostrar la experiencia mínima, hasta con Tres (03) contratos o convenios terminados a satisfacción y/o liquidados, cuyo objeto y alcance incluya temas de Atención a población Vulnerable y que sumados su cuantía ascienda al 100% o más del presupuesto oficial.

Los documentos solicitados se recibirán hasta el día 13 de marzo del 2025, en el correo electrónico de secretariadelinterior@magdalena.gov.co Indicando en el asunto "Invitación ESAL Secretaría del Interior".

Las propuestas se recibirán hasta el 13 de marzo de 2025.

Atentamente,

GABRIEL GUSTAVO ESCOBAR JIMÉNEZ
Secretario del Interior

Las propuestas se deben hacer llegar al correo electrónico secretariadelinterior@magdalena.gov.co

Proyectó: Isis Tatiana Patarroyo. (Contratista)